

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 19 DE JULIO DE 2017

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real) el día 19 de julio de 2017, a las 9.40 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2017.
2. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2017.
3. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
4. Designación del/de la Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural en el Acto de Apertura del curso académico 2017/2018.
5. Aprobación, si procede, de los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2017.
6. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Alumnado)
7. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se establece el procedimiento para la aceptación de donaciones y cesiones de uso a favor de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio)
8. Aprobación, si procede, de la modificación de la convocatoria de contratos puente del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia 2016-17. (Vicerrectorado de Investigación)
9. Ratificación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento acordado en el seno del Consejo Rector del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz INIBICA. (Vicerrectorado de Investigación)
10. Aprobación, si procede, de la asignación y encargo docente de la asignatura "International management of family business" del Grado en Administración y Dirección de Empresas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
11. Aprobación, si procede, de la modificación de la asignación y encargo docente de la asignatura "Farmacología", del Grado en Enfermería. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
12. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

13. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
14. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de Centro de la Profesora Titular de Universidad D^a. Margarita Castilla Barea, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación a la Facultad de Derecho. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
15. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de Centro del Profesor Ayudante Doctor D. Manuel Jesús Cobo Martín, de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras a la Escuela Superior de Ingeniería. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
16. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área de conocimiento de la Profesora Ayudante Doctora D^a. M^a. del Carmen Pérez Martínez, de "Matemática Aplicada" a "Análisis Matemático".(Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
17. Aprobación, si procede, de la designación del Profesor Doctor D. Daniel García Gómez de Barreda como miembro de la Comisión de Contratación. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
18. Aprobación, si procede, de delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz para el curso 2017/2018. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
19. Aprobación, si procede, de la autorización al personal investigador contratado para participación en tareas docentes, según lo indicado en el artículo 26.5 del Convenio Colectivo del PDI laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal) (*RETIRADO*)
20. Informe sobre FUECA. (Vicerrectorado de Planificación)
21. Aprobación, si procede, de actuaciones en relación con la FUECA. (Vicerrectorado de Planificación) (*RETIRADO*)
- 21 bis. Aprobación, si procede, de aportación extraordinaria para cubrir el déficit de 2016 de la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)
22. Aprobación, si procede, de la Estrategia del mapa de másteres de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)
- 22 bis. Informe sobre el procedimiento de acreditación de títulos (renovación de la acreditación) en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)
23. Memoria de actividades del CEIMAR. (Vicerrectorado de Planificación)
24. Informe sobre la Cuentas Anuales del CEIMAR. (Vicerrectorado de Planificación)
25. Aprobación, si procede, de la Estrategia Transversal de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios)
26. Informe sobre transparencia en la Universidad de Cádiz. (Secretaría General) (*RETIRADO*)
27. Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna, plazas de Personal de Administración y

- Servicios laboral de la categoría de Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)
28. Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna, plazas de Personal de Administración y Servicios laboral de la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)
 29. Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante contrato temporal de interinidad, un puesto vacante de la categoría de Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)
 30. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
 31. Asuntos de trámite.
 32. Ruegos y preguntas.

El Sr. Rector, al comienzo de la sesión, da la bienvenida al nuevo consejero D. José Joaquín de Mier Guerra, quien ha sido designado miembro del Consejo de Gobierno en representación del Consejo Social.

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2017.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2017.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda o modificación; señala que se han detectado algunas erratas, que se corregirán de oficio.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2017.

2. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2017.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2017.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda o modificación.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2017.

3. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

En Anexo I se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Rector destaca las siguientes reuniones, celebradas desde el 24 de mayo de 2017, fecha de la última sesión ordinaria de Consejo de Gobierno:

Reunión el 3 de julio de 2017 del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), en el que se trata sobre la creación del Instituto Universitario de Investigación en Biomoléculas de la Universidad de Cádiz (INBIO) y sobre el Proyecto de Decreto por el que se autorizan para el curso 2017/2018 las enseñanzas y centros universitarios. Posteriormente, tiene lugar una reunión extraordinaria de la Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidades, en la que se trata sobre el Proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos para el curso 2017/2018 de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos, en el que se incluye la propuesta de bonificación del 99% de las tasas matrículas que de las asignaturas que se aprueben en primera matrícula.

Reunión el 5 de junio de 2017 de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) para tratar el modelo de financiación de las Universidades públicas andaluzas. Ha habido reuniones asimismo los días 3 y 14 de julio de 2017, en las que se ha presentado una propuesta de presupuestos y actuaciones, financiación operativa básica y financiación de actuaciones de investigación y planes de excelencia, y un marco regulatorio andaluz para el profesorado emérito. Estas últimas reuniones son fruto de una celebrada con la Presidenta de la Junta de Andalucía el 14 de junio en la que se propone la actuación de la bonificación de las primeras matrículas, y los Rectores manifestaron que serán bienvenidas todas las medidas que favorezcan el esfuerzo del alumnado y que sirvan para la motivación del mismo, pero pusieron de manifiesto también que hubieran querido que se hubieran incluido en un marco global de acuerdo de financiación. Se estima que estas medidas supondrían unos 30 millones de euros de bonificación de primera matrícula, por lo que se preguntó a la Presidenta cómo se iban a contemplar en los presupuestos, pues debía ser una partida adicional al presupuesto para que no supusiera un coste directo para las Universidades. La Presidenta respondió que este año estaba dispuesta a escuchar a las Universidades antes de que se aprobara el presupuesto del próximo año, por lo que se está preparando un presupuesto de lo que se considera una cantidad mínima de lo que supondría el curso para las Universidades. Señala el Sr. Rector que en la mesa de negociación se están produciendo determinadas reivindicaciones, tanto del PDI como del PAS, que deben cuantificarse e incluirse en el próximo presupuesto. Hay que realizar una cuantificación de lo que suponen los quinquenios y sexenios del personal laboral, la recuperación de los complementos, una nueva remuneración para el profesor sustituto interino, el complemento de doctor, la consideración de la carrera horizontal del PAS, el paso de las 320 horas a 280, más otro conjunto de actuaciones. Indica que si no hay un aumento considerable del presupuesto

respecto al año pasado no podrán abordarse todas esas actuaciones de las que se está hablando. Es prioritario, por tanto, cuantificarlo y cuando se llegue al acuerdo de financiación para el próximo curso ver qué medidas se pueden llevar a cabo y cuáles no.

El Consejo Social se reunió el 23 de junio de 2017, tratándose los siguientes puntos: designación de un representante del Consejo Social en la Comisión de Política Lingüística de la UCA; designación de un representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCA; bases del Premio Reconocimiento a las Empresas e Individuos que colaboran con la Universidad en su cometido de Implicación Social; propuesta de Tasas y Precios Públicos para el curso 2017-2018; criterios de distribución de la convocatoria de becas colaboración curso 2017-2018; informe de resultados de la Auditoría Externa al Presupuesto de la Universidad de Cádiz correspondiente a 2016; liquidación del Presupuesto de la Universidad de Cádiz correspondiente al ejercicio de 2016; informe sobre las Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR" correspondiente al año 2016; avance de los datos del presupuesto de la Universidad de Cádiz a 31 de mayo de 2017 y modificaciones presupuestarias de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2016.

Respecto a la Corporación Tecnológica de Andalucía, manifiesta el Rector que el 21 de junio de 2017 se reunió el Comité Ejecutivo, siendo los temas tratados los siguientes: propuesta de resolución del Comité de Evaluación; formulación de Cuentas Anuales, Inventario de elementos patrimoniales y Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016; convocatoria de Patronato; propuesta de nombramiento por el Patronato de los nuevos miembros del Patronato y Comité Ejecutivo, según la modificación de Estatutos acordada.

En relación con el CEIMAR, el 16 de junio de 2017 se firmó el Protocolo General de Colaboración entre el Clúster Marino Marítimo y CEIMAR, y el 26 de junio se reunió el Patronato de la Fundación CEIMAR.

En cuanto a FUECA, el 29 de junio de 2017 se reunió el Consejo Ejecutivo y el Pleno del Patronato, tratándose los siguientes puntos: informe de cambios e incidencias en la composición del Patronato de la fundación; informe de situación de la aprobación del Protectorado de Fundaciones de reducir dotación fundacional al mínimo legal y ratificación de la elevación a público de la modificación de las escrituras de constitución; preparación de las cuentas anuales para su aprobación; preparación del plan de Actuación y Presupuesto para el año 2017; informe de situación de la Asociación Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) e informe de pertenencia a la Asociación Andaluza de Fundaciones.

El 25 de mayo de 2017 se reunió el Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, en el que se trató la Presentación y aprobación de las cuentas anuales 2016 y las contrataciones en sustituciones por interinidad, que finalmente no fueron aprobadas.

El 28 de junio se reunió el Consejo Rector del INiBICA, siendo tratados los siguientes puntos: espacios y equipamiento científico del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz que se adscribe al INiBICA; reglamento de funcionamiento

interno INiBICA; lanzamiento de la Convocatoria de adscripción de Grupos de Investigación al INiBICA; miembros del Comité Científico Externo y presupuesto para 2017 del INiBICA.

El 15 de junio de 2017 tuvo lugar una reunión de la Comisión Institucional Puerto-Ciudad, en la que el Prof. Barragán presentó el informe con las conclusiones del proyecto puerto-ciudad. El Sr. Rector expresa su agradecimiento al grupo de investigación que ha participado, mencionando al Prof. Arcila Garrido, miembro del Consejo de Gobierno, señalando que han demostrado trabajo, profesionalidad y conocimiento, habiendo puesto en valor lo que la Universidad de Cádiz puede aportar a este proyecto de integración del puerto-ciudad. El 28 de junio de 2017 se realizó la presentación a los medios de las conclusiones del Proyecto Puerto Ciudad.

El Sr. Rector destaca la Presentación de un evento de divulgación científica "Cádiz, 300 años de mar", que comienza esta misma tarde, y al que invita a todos los consejeros a asistir y expresa su agradecimiento a todas las personas que están colaborando de forma voluntaria.

Finalmente el Sr. Rector señala que la Presidenta de la Diputación Provincial anunció en la prensa que la empresa Zaragoza Urbana ha cumplido los primeros trámites para inscribir en el Registro de la Propiedad del Edificio Valcárcel a Diputación, lo cual significa que cuando todos los trámites administrativos se vayan resolviendo la Universidad de Cádiz tendrá que solicitar la cesión del edificio para el traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participan:

El Sr. Pérez Bellido, en relación con el Proyecto de Decreto de Precios Públicos, señala que como estudiante ha estado en varias reuniones con la Consejería y cuando el Consejero habló de la medida en el Parlamento dejó claro el fondo presupuestario de donde venía. Considera que es una medida que ha calado bastante hondo en los estudiantes de todas las Universidades andaluzas, y con la que todos están de acuerdo.

El Sr. Rector manifiesta que no duda que aparezca en el próximo presupuesto; se tiene claro que lo van a incluir, pero lo que ha querido transmitir es que se están llevando a cabo reuniones en mesa de negociación con un conjunto de medidas que cuando se cuantifiquen supondrán una cantidad considerable y que esta medida debería haber ido incluida dentro de un marco global. Señala que no está en contra para nada con la medida de la bonificación, sino todo lo contrario, pero si va a haber un aumento de presupuesto hay que tener en cuenta también el aumento de presupuesto para la carrera horizontal del PAS y para las reivindicaciones de nuestro PDI, que también son importantes.

El Sr. Pérez Bellido defiende que esta medida ha sido una reivindicación de los estudiantes durante mucho tiempo y lo es para beneficio de los estudiantes para las matrículas para ayudar al sistema de becas; manifiesta estar de acuerdo en reivindicar

medidas a favor del personal, del PDI y PAS pero entiende que esta bonificación va aparte de lo que las Universidades reivindican.

El Sr. Rector explica que la medida de la bonificación ya está regulada en el Decreto de Precios Públicos; no hay marcha atrás en la medida ni hay ningún tipo de impedimento por las Universidades.

El Sr. Díaz Gil se expresa preocupado, pues la bonificación está aprobada, pero no el resto de reivindicaciones, porque si el incremento que establezca la Junta de Andalucía no da lo suficiente para que se puedan implementar las medidas que se están negociando se producirá un problema gordo; espera que no, y entiende que la Junta de Andalucía tendrá que incrementar el presupuesto como mínimo para cubrir los gastos para lo que se está hablando: sexenios para el personal laboral, salarios para sustitutos interinos, complementos autonómicos, complemento de la calidad y carrera horizontal para el PAS; entiende que eso será así, ya que si no habrá movilizaciones.

El Sr. Rector afirma que esa es la idea, cuantificar claramente las medidas para que una vez se tenga el presupuesto final sobre la mesa ver cuáles de estas se pueden abordar o no y reivindicar lo que se considere oportuno; indica que espera que haya un aumento sustancial del presupuesto este año y que así se le ha trasladado al Consejero y al Secretario General de Universidades para que luchen por ello. Concluye señalando que el tema está hablado con la Presidenta de la Junta de Andalucía, que fue quien transmitió a los Rectores que se sentarían para hablar del presupuesto con ella antes de su aprobación.

4. Designación del/de la Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural en el Acto de Apertura del curso académico 2017/2018.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de designación del Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural en el Acto de Apertura del curso académico 2017/2018.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, expone que la convocatoria para la presentación de solicitudes para impartir la Lección Inaugural en el Acto de Apertura del curso académico 2017/2018 se publicó en el BOUCA (Anexo II), pero en su plazo no hubo ninguna solicitud, por lo que el equipo de dirección propone al Prof. D. Ramón Vargas-Machuca Ortega.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la designación de D. Ramón Vargas-Machuca Ortega como Profesor encargado de impartir la Lección Inaugural en el Acto de Apertura del curso académico 2017/2018.

5. Aprobación, si procede, de los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2017.

El Sr. Rector, a propuesta del Consejo de Dirección de la Universidad de Cádiz, conforme al artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982 (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 1982),

somete a la consideración del Consejo de Gobierno los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2017, en los términos expresados en Anexo III.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, expone que los criterios son los mismos que el año anterior; el procedimiento será la aprobación de los criterios en este momento, para que posteriormente el Área de Personal elabore el listado de las personas que lo cumplen, el cual se someterá a exposición pública; este listado se volverá a traer a Consejo de Gobierno para su aprobación.

Sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2017, en consonancia con lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, por los servicios prestados en la misma, en los siguientes términos:

“Según dispone la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, *las Universidades españolas pueden reconocer de diversas formas los méritos hacia ellas contraídos por personas o Instituciones, pero una de las más frecuentes consiste en la concesión de la medalla de la Universidad en una de sus categorías.* La Universidad de Cádiz podrá conceder dicha medalla conforme al Reglamento que se aprueba por la mencionada Orden.

Así, la Universidad de Cádiz instituye una medalla para hacer patente el reconocimiento de la misma a personas individuales, Corporaciones o Sociedades nacionales o extranjeras que se hayan destacado en el campo de la investigación científica, de la enseñanza, en el cultivo de las Letras y de las Artes, o que de algún modo hayan prestado servicios destacados a la Universidad de Cádiz.

El órgano competente para concederlas es el Consejo de Gobierno a propuesta, en este caso, del Consejo de Dirección (artículo 2.º Reglamento). Este Reglamento exige *una exposición de los méritos y circunstancias que concurren en la persona o Entidad que motiven la concesión* (artículo 3.º Reglamento). En concreto, el artículo 6.º dispone que *la medalla de plata se concederá a las personas individuales de notable prestigio en la docencia, arte o investigación y a las personas o Entidades que hayan prestado servicios destacados a la Universidad.*

A efectos de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2017, siguiendo los criterios y requisitos aprobados para el año 2017 y en virtud del artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2017, a las personas que presten servicios destacados a la Universidad de Cádiz. Tendrán la consideración de *servicios destacados a la Universidad de Cádiz* los prestados por las personas en quienes concurren los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido veinticinco años de antigüedad en la Universidad el 31 de diciembre del año en que se concede la medalla, de los cuales, al menos, quince años deben haberse prestado a la Universidad de Cádiz.

En este cómputo se contabilizará:

- a) La antigüedad en la Universidad de Sevilla, cuando no existía la Universidad de Cádiz, siempre que los servicios se hubieran prestado en Centros universitarios de la provincia de Cádiz.
 - b) La antigüedad de quienes hubieran prestado servicios en Centros universitarios de la provincia de Cádiz, que hayan dependido con anterioridad del Ministerio de Educación o de cualquier otro Ministerio.
2. Prestar servicios actualmente en la Universidad de Cádiz por vinculación contractual, funcional o por comisión de servicios.
 3. No estar incurso en procedimiento disciplinario.

SEGUNDO.- Encomendar al Director del Área de Personal la gestión de la confección del listado de beneficiarios/as que cumplan los requisitos anteriores, así como la notificación del otorgamiento a aquéllos/as.

6. [Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz. \(Vicerrectorado de Alumnado\)](#)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo IV.

Presenta la propuesta la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, indicando que se ha presentado una única alegación por D^a. María Hurtado Revidiego sobre el artículo 5bis; expone que su intención es buena, pero que su propuesta no incorpora nada y lo justifica; señala que también le han llegado algunas propuestas como las del Prof. López Alcalá, que propone que revisemos la redacción. Sobre el tema de la fecha de 15 de octubre, considera conveniente dejar esa fecha.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participan:

El Sr. Pérez Bellido señala que esta propuesta de modificación no se ha hablado con los Estudiantes, lo cual les ha extrañado porque no es habitual. Se sabe que viene sobrevenida por el Decreto de precios públicos, pero hay temas que a los alumnos nos hubiera gustado modificar, como es el tema de la matriculación en los trabajos de fin de grado.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado responde que tiene razón; su costumbre es reunirse con los Estudiantes en todos los Reglamentos que les afecten. Esta propuesta la ha realizado el Personal de Administración y Servicios de su Vicerrectorado, y no la ha trabajado de forma tan cercana, lo cual siente mucho.

El Prof. López Alcalá interviene en relación con el "Desistimiento"; él lo entiende como algo personal, del alumno, que desiste de su matrícula.

La Sra. Secretaria General señala que se revisará la redacción, pues puede que esté mal redactado.

Sometida a la consideración, se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, según Anexo V, que contiene las modificaciones indicadas.

7. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se establece el procedimiento para la aceptación de donaciones y cesiones de uso a favor de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento UCA/CG04/2017, de 19 de julio, por el que se establece el procedimiento para la aceptación de donaciones y cesiones de uso a favor de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo VI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, señalando la participación del Sr. Valladares Gómez, de la Oficina de Revisión y Simplificación Normativa y de Procedimientos, del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, a través de Bibliotecas y Archivos, y del Vicerrectorado de Infraestructuras y Patrimonio.

Sometido a la consideración, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG04/2017, de 19 de julio, por el que se establece el procedimiento para la aceptación de donaciones y cesiones de uso a favor de la Universidad de Cádiz, según Anexo VII.

8. Aprobación, si procede, de la modificación de la convocatoria de contratos puente del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia 2016-17. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la convocatoria de contratos puente del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia 2016-17, en los términos expresados en Anexo VIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la convocatoria de contratos puente del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia 2016-17, según Anexo VIII.

9. Ratificación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento acordado en el seno del Consejo Rector del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz INiBICA. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la ratificación del Reglamento de Funcionamiento acordado en el seno del Consejo Rector del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz INiBICA, en los términos expresados en Anexo IX.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, explicando que se trata de un Instituto mixto, en el que participan dos Consejerías, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; hay un Consejo Rector en el que participa la UCA, en el que se proponen distintas actuaciones que posteriormente se tendrán que ir ratificando en Consejo de Gobierno y la primera es la de este Reglamento, aprobado el pasado 28 de junio de 2017 por el Consejo Rector. Comenta que este Reglamento tiene un carácter de provisionalidad para que posteriormente se elabore uno más adecuado; informa que hay abierta una convocatoria para Gerente y que se van a celebrar reuniones con investigadores que estén interesados en este Instituto.

Abierto el punto a debate, intervienen:

La Sra. Decana de la Facultad de Enfermería, la Prof^a. Paublete Herrera, da lectura al escrito que se adjunta en Anexo X, expresándose a favor de la propuesta y dejando constar que debe incluirse en el INiBICA la línea/programa de investigación en Enfermería.

El Sr. Vicerrector de Investigación explica que ahora se trata de ratificar un Reglamento, para lanzar una convocatoria de grupos de investigación; si no se integraran grupos de Enfermería, lo cual no es lógico, no podría evidentemente aparecer una línea de investigación de Enfermería, o si no se integrara ningún grupo de investigación oncológica no se incluiría un línea de investigación oncológica. Todo ello es fruto de una negociación muy compleja a cuatro bandas.

El Sr. Díaz Gil indica que no hay ningún conveniente en ratificar la propuesta de Reglamento, pero se interesa por la reubicación del Personal de Administración y Servicios que está en los Servicios Centrales.

El Sr. Vicerrector de Investigación expone que actualmente tenemos tres Servicios Centrales de Investigación, lo cual es una singularidad pues no hay ninguna Universidad que tenga tres; se tiene claro por dónde ir, pero hay que ir dando los pasos poco a poco, con los trabajadores y con la Gerencia.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, ratifica el Reglamento de Funcionamiento acordado en el seno del Consejo Rector del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas de la Provincia de Cádiz INiBICA, según Anexo IX.

10. Aprobación, si procede, de la asignación y encargo docente de la asignatura "International management of family business" del Grado en Administración y Dirección de Empresas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la asignación y encargo docente de la asignatura "International management of family business" del Grado en Administración y Dirección de Empresas, en los términos expresados en Anexo XI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la asignación y encargo docente de la asignatura "International management of family business" del Grado en Administración y Dirección de Empresas, en los siguientes términos:

ASIGNATURA	CR.	ASIGNACIÓN DOCENTE	ENCARGO DOCENTE
21506049- Dirección Internacional de la Empresa Familiar (<i>International Management of Family Business</i>)	6	Organización de Empresas (Dpto. Organización de Empresas)	Organización de Empresas (Dpto. Organización de Empresas)

11. Aprobación, si procede, de la modificación de la asignación y encargo docente de la asignatura "Farmacología", del Grado en Enfermería. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la asignación y encargo docente de la asignatura "Farmacología", del Grado en Enfermería, en los términos expresados en Anexo XII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la asignación y encargo docente de la asignatura "Farmacología", del Grado en Enfermería, en los siguientes términos:

Asignación y encargo docentes de las asignaturas 20806012 y 30807012 - "Farmacología", del Grado en Enfermería, exclusivamente al área Farmacología (Departamento de Neurociencias).

12. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático de Universidad), en los términos expresados en Anexo XIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático de Universidad), según Anexo XIII.

13. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad), en los términos expresados en Anexo XIV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad), según Anexo XIV.

El Sr. Rector muestra su agradecimiento a toda la comunidad universitaria, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, al Área de Personal y a todas las personas involucradas en todas las plazas porque, a pesar de todos los problemas habidos durante estos años, cree que se está funcionando con una normalidad y fluidez importante.

14. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de Centro de la Profesora Titular de Universidad D^a. Margarita Castilla Barea, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación a la Facultad de Derecho. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de cambio de Centro de la Profesora Titular de Universidad D^a. Margarita Castilla Barea, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación a la Facultad de Derecho, en los términos expresados en Anexo XV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, indicando que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos ha informado favorablemente, con lo que la propuesta que se somete a Consejo de Gobierno es favorable al cambio de Centro de la Prof^a. Castilla Barea.

Interviene el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, el Prof. Rodríguez Torrejón justificando el informe negativo que su Centro ha dado a la solicitud de cambio, al entender que al menos debe haber un profesor adscrito al Centro de cada área de conocimiento para no dejar huérfanas determinadas asignaturas y áreas de conocimiento.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal expone que la Comisión de Ordenación Académica y Personal ha valorado la situación.

El Prof. Pastor Fernández indica que al tener conflicto de intereses quiere dejar constancia de su abstención a intervenir en este tema.

La Prof^a. Martín Castro manifiesta que, entendiendo los intereses del Sr. Decano del centro, también entiende los de la Prof^a. Castilla, considerando legítima su petición.

A solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 35 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (35 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones) el cambio de Centro de la Profesora Titular de Universidad D^a. Margarita Castilla Barea, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación a la Facultad de Derecho.

15.Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de Centro del Profesor Ayudante Doctor D. Manuel Jesús Cobo Martín, de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras a la Escuela Superior de Ingeniería. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de cambio de Centro del Profesor Ayudante Doctor D. Manuel Jesús Cobo Martín, de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras a la Escuela Superior de Ingeniería, en los términos expresados en Anexo XVI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explicando que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos ha informado negativamente, y que la propuesta es desfavorable al cambio de Centro.

El Prof. Larrán Jorge manifiesta que habría que regularlo para que este tipo de situaciones no tengan que someterse a la consideración del Consejo de Gobierno, pues este podía haber sido favorable al cambio, que supone destruir lo construido en Algeciras, lo cual no tiene mucho sentido.

El Sr. Rector se expresa de acuerdo, pues hay que mantener una estructura estable donde queramos que así lo sea.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento denegar el cambio de Centro del Profesor Ayudante Doctor D. Manuel Jesús Cobo Martín, de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras a la Escuela Superior de Ingeniería.

16. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área de conocimiento de la Profesora Ayudante Doctora D^a. M^a. del Carmen Pérez Martínez, de "Matemática Aplicada" a "Análisis Matemático".(Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de cambio de área de conocimiento de la Profesora Ayudante Doctora D^a. M^a. del Carmen Pérez Martínez, de "Matemática Aplicada" a "Análisis Matemático", en los términos expresados en Anexo XVII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explicando que la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos ha informado favorablemente, al entender la excepcionalidad de esta solicitud de cambio de área de conocimiento y aclara la situación.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de área de conocimiento de la Profesora Ayudante Doctora D^a. M^a. del Carmen Pérez Martínez, de "Matemática Aplicada" a "Análisis Matemático".

17. Aprobación, si procede, de la designación del Profesor Doctor D. Daniel García Gómez de Barreda como miembro de la Comisión de Contratación. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la designación del Profesor Doctor D. Daniel García Gómez de Barreda como miembro de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

El Prof. García Gómez de Barreda abandona la sala antes de someterse a la consideración del Consejo de Gobierno su propuesta de designación.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar; se trata de cubrir la vacante en la Comisión de Contratación de Profesorado del Prof. Cantoral al dejar de ser miembro del Consejo de Gobierno.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la designación del Profesor Doctor D. Daniel García Gómez de Barreda como miembro de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

18. Aprobación, si procede, de delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz para el curso 2017/2018. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz para el curso 2017/2018, en los términos expresados en Anexo XVIII.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participan:

La Sra. Decana de la Facultad de Enfermería, la Prof^a. Paublete Herrera, pregunta si las propuestas de contratación de plazas se consultarán a los Decanatos implicados; le parece importante ya que algunos centros han visto muy mermadas sus plantillas en los últimos años, por lo que es importante que cuando se contrate a alguien en la Facultad de Enfermería para dar docencia en este centro esté adscrito a la Facultad de Enfermería, lo cual este año no ha sido así y le gustaría que así fuera para el siguiente curso.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal explica que la composición de la Comisión de Contratación es mixta; el Consejo de Gobierno designa a una serie de miembros, pero cuando se resuelven plazas de un determinado Centro y Departamento los Decanos/Directores de centros son miembros de la Comisión por lo que se les convocaría; considera que debiera haber una interlocución del Centro con los Departamentos.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil comienza indicando que cada año realiza la misma intervención para mostrar su desacuerdo; esta cuestión no es una competencia que la normativa contemple como competencia de la Comisión de Contratación de Profesorado, la cual tiene una competencia fundamentalmente técnica; intervienen aquí otros aspectos; hablamos de resolver centenares de contrataciones y un día se llega proponiéndose la creación de 85 plazas de Ayudante Doctor, lo cual considera un tema de suficiente calado como para que se considere en este Consejo de Gobierno; no quedan claros los criterios, no aparecen en las actas de la Comisión de Contratación pues lo que tenemos es un resumen de los acuerdos, no aparecen con claridad los centros a los que están vinculadas las plazas, etc.; cree que las autorizaciones debieran traerse a Consejo de Gobierno.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal indica que no comparte lo manifestado por el Prof. Rodríguez-Izquierdo; entiende que la Comisión de Contratación está realizando su trabajo de una manera absolutamente rigurosa, con respeto a la normativa actual, trasladándole su agradecimiento por su preocupación.

El Sr. Díaz Gil, en relación con el reparto de la docencia, cree que hay un conflicto de intereses de centros y departamentos; le parece que no están claros los criterios objetivos que habría que tener para que un profesor que lleva poco tiempo contratado lleve ahora toda la docencia en otro centro.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal responde que la asignación de la docencia al profesorado es una de las competencias que tienen los departamentos, lo cual mejor podría explicarlo alguno de los Directores de Departamento. Aclara que una de las cuestiones de que sea el Consejo de Gobierno el que apruebe un posible cambio de centro es evitar cuestiones como la planteada, pues el Consejo de Gobierno a la vista de la situación puede aprobarlo o no.

El Prof. Pastor Fernández, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, comenta que el reparto de la docencia se realiza, conforme a la normativa, por los departamentos, atendiendo, como mínimo, a los criterios de categoría y antigüedad. Hay Departamentos que tienen más desglosado en su Reglamento de Régimen Interno cuál es la organización docente; invita a consultar el Reglamento de su Departamento.

Se somete a votación la propuesta, a solicitud del Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, obteniéndose el siguiente resultado: 34 votos a favor, 1 voto en contra y 7 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (34 votos a favor, 1 voto en contra y 7 abstenciones) la delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado Contratado de la Universidad de Cádiz para el curso 2017/2018, en los siguientes términos:

Delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, para la creación y supresión de plazas de Profesorado Contratado, así como para la aprobación de las correspondientes convocatorias, para el curso académico 2017/2018. Dicha delegación de competencia será de aplicación siempre que los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación no modifiquen los acuerdos que el Consejo de Gobierno haya adoptado previamente sobre utilización de la tasa de reposición, en cuyo caso será el propio Consejo de Gobierno el órgano competente. Igualmente, a final de cada año, junto con la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Cádiz, se adjuntará la RPT de PDI Funcionario y Laboral, en la que vendrá recogidas las plazas aprobadas por la Comisión de Contratación.

Delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, de la resolución de las convocatorias de contratación de Personal Investigador, Predoctoral y Posdoctoral, elevadas por los diferentes Vicerrectorados de la Universidad con competencias en la materia, de acuerdo con la normativa y procedimientos establecidos al efecto.

19. Aprobación, si procede, de la autorización al personal investigador contratado para participación en tareas docentes, según lo indicado en el artículo 26.5 del Convenio Colectivo del PDI laboral de las Universidades Públicas de Andalucía. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal) (*RETIRADO*)

20. Informe sobre FUECA. (Vicerrectorado de Planificación)

En Anexo XIX se adjunta Informe sobre FUECA.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, presenta el Informe sobre las actividades desarrolladas por FUECA.

21. Aprobación, si procede, de actuaciones en relación con la FUECA. (Vicerrectorado de Planificación) (RETIRADO)

21 bis. Aprobación, si procede, de aportación extraordinaria para cubrir el déficit de 2016 de la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la aportación extraordinaria para cubrir el déficit de 2016 de la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez; se trata de cubrir el déficit generado por la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz con la FUECA por importe de 22.832 euros. Hace referencia a un correo electrónico remitido esta misma mañana por el Prof. Ruiz Navarro, Director de la Cátedra de Emprendedores, indicando que ha tenido conocimiento de la inclusión de este punto del Orden del Día, y que "desde esta dirección no se considera justificado el déficit presentado por FUECA de 22.832 euros debido a que los costes imputados incluían provisiones por despidos que desde esta dirección consideraba improcedentes". Explica el Prof. Pendón que el déficit, a su juicio, existe y que la contabilidad de FUECA está aprobada por el Patronato de la fundación; se trata de cubrir un déficit producido en la gestión ordinaria; el Prof. Ruiz Navarro reconoce un déficit inferior por importe de unos 16.000 euros. Se solicita al Consejo de Gobierno autorización para cubrir los 22.832 euros del déficit.

El Prof. Larrán Jorge expresa que el déficit es por una provisión que hace FUECA en el año 2014 para una provisión por posible despido de personal; lo que sería liquidación por despido del personal. Entiende razonable lo que comenta el Director de la Cátedra que en los gastos de gestión de FUECA asuma el beneficio y también los riesgos derivados, como el posible despido de los trabajadores; no sabe si en la encomienda está suficientemente claro para que lo tenga que asumir FUECA. Se pregunta si desde el punto de vista contable es posible hacer una provisión por despido. Pregunta si repercute en las distintas unidades que gestiona FUECA de la misma manera y por qué en este caso ha propiciado un déficit y en otros casos no. Traslada que el Director de la Cátedra le ha manifestado su desacuerdo y que no ha obtenido respuesta de FUECA ni se ha celebrado la Comisión de seguimiento.

El Sr. Vicerrector de Planificación explica que una Fundación por definición no tiene beneficios y que el régimen de provisión citado pasa con otras unidades de la fundación igualmente. La Cátedra por diversas razones ha disminuido su actividad; se han reducido las aportaciones; se van realizando actividades que generan ingresos que pretende cubrir las actividades y ese desfase aflora por primera vez en el año 2016; es probable que tengamos que realizar aportaciones extraordinarias para el año 2017; la realidad es que tenemos que hacer frente a este importe.

El Sr. Rector manifiesta que la Universidad en un acto de responsabilidad tendría que acoger esa aportación extraordinaria, como en su día se hizo con el CSLM.

El Sr. Díaz Gil no entiende su inclusión como punto del orden del día. No sabe si en otras ocasiones anteriores con el CSLM han sido incluidos como punto del orden del día, o si ha pasado por la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios, y si en el futuro van a venir más casos de este tipo.

El Sr. Rector indica que nosotros nos comprometimos en su día a que todos los temas fueran extremadamente transparentes y, teniendo en cuenta la particularidad de la FUECA a que el Consejo de Gobierno esté informado de todo.

El Sr. Cervilla Bellido pregunta por qué no ha pasado por la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios, reunida no hace mucho tiempo; le falta un informe en el que se explique de dónde sale ese déficit; sería interesante ver cómo están funcionando las cuentas de la Cátedra de Emprendedores, y cómo afecta a los presupuestos, si es para este año.

El Sr. Gerente explica que sería para este ejercicio, con la correspondiente modificación presupuestaria del presupuesto de este año.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil expone que cree que fue en el año 2012 cuando el Vicerrector de Planificación trajo a Consejo de Gobierno un informe de todos los antecedentes de FUECA y la Universidad, con unas cuentas; nos invitó a hacernos cargo de unos saldos supuestamente a favor de la FUECA, lo cual se aprobó por el Consejo de Gobierno, con su voto en contra; ahí nos dijo que esa relación con FUECA se iba a modificar, reestructurar, reformular los protocolos; cree que lo que ahora está ocurriendo es resultado de esos nuevos protocolos en los que el Consejo de Gobierno no ha tenido parte. Espera que esto no se vuelva a producir, pues resultaría que FUECA estaría prestando unos servicios que le pagas, cuando se perdía la componente de iniciativa empresarial que es la que justifica la relación con la Universidad.

El Sr. Rector matiza que cuando el Vicerrector de Planificación trajo al Consejo de Gobierno la propuesta fue por una encomienda que teníamos el Consejo de Dirección. El problema es que tuvimos el imprevisto de una sanción derivada de una gestión previa a nuestra gestión en la Fundación, la cual nos ha tenido completamente paralizados en todo el tipo de actuaciones de cambios y demás que podíamos realizar en la FUECA; espera que esa sanción se resuelva cuanto antes.

El Sr. Vicerrector de Planificación explica que la propuesta que se trajo a Consejo de Gobierno para cambiar el modelo de relaciones con FUECA no pudo ejecutarse porque un mes más tarde nos vino la sanción; no se pudo ejecutar nada porque hubiera supuesto conceder subvenciones a FUECA, por tanto, el modelo es el mismo que en el año 2008.

El Prof. Larrán Jorge señala que no debíamos traer a Consejo de Gobierno puntos sin documentación por una cuestión de buen gobierno, transparencia, de respeto a los consejeros, para emitir un voto responsable. La falta de documentación puede dar lugar a pensar que detrás de ese déficit, si no se explica bien, hay una mala gestión por parte de la Cátedra, por lo que debiera ser informado debidamente. La aportación de la UCA en 2008 fue de 140.000 euros, bajando hasta 87.000 euros. Se podría pensar en un trato discriminatorio en cuanto a las aportaciones de la UCA a otras unidades pues la

aportación ha aumentado y bastante; debieran analizarse debidamente todos estos elementos para que podamos opinar los consejeros.

El Sr. Vicerrector de Planificación aclara que la factura original tiene fecha de febrero de 2017 y se refiere a déficit de 2016; el responsable de la orgánica devolvía la facturación y deja pasar los meses hasta que le llega. Está de acuerdo en que es conveniente un informe completo de la Cátedra de Emprendedores que ratifique los términos de este acuerdo, pero ahora se trataría de atender a una facturación de hace meses que no ha sido atendida.

El Sr. Rector afirma que no hay ningún cuestionamiento de ningún miembro de Consejo de Gobierno de la gestión y la Dirección de la Cátedra, como no lo ha habido del CSLM.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la aportación extraordinaria de 22.832 euros para cubrir el déficit de 2016 de la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz.

22. Aprobación, si procede, de la Estrategia del mapa de másteres de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Estrategia del mapa de másteres de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XX.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, explicando que las razones formales son que la Ley Andaluza de Universidades dispone que para las nuevas titulaciones se requerirá su presencia en el Plan Estratégico, y también obedece al II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, el cual contempla la necesidad de una revisión profunda de qué hemos hecho en relación con los títulos, si hemos cumplido con las expectativas, si hemos atendido las necesidades de nuestro entorno, y con todo ello prever actuaciones de futuro. Señala que ha significado un esfuerzo muy grande, agradeciendo la implicación de la Delegación del Rector para el Desarrollo Estratégico. El documento ha significado una reflexión global de los títulos que se ofertan; se facilitaron datos que nunca antes habíamos tenido, económicos, de profesorado, egresados, coste de másteres, procedencia de titulaciones de los alumnos, todo lo cual permitió a los centros y representantes para el desarrollo de este plan reflexionar sobre qué oferta se ha ido definiendo y preparar nuevas expectativas; es una reflexión sobre lo realizado y una propuesta de futuro. Se ha realizado un Documento ejecutivo; se invitó a alumnos y a miembros del PAS; se ha intentado recoger las aportaciones de todos. Se trata de un documento dinámico, que no compromete ni cercena ninguna oportunidad, sino que define algunas oportunidades que parecen más adecuadas en el entorno de nuestra Universidad; no es un documento que limite las propuestas, la evolución, nuevas expectativas, sino que delimita entornos básicos de la actuación de nuestra Universidad. Se trata de un borrador; contiene algunas erratas que se corregirán; se han presentado las alegaciones que se adjuntan en Anexo XX y su valoración.

Abierto el punto a debate, intervienen:

El Prof. Arcila Garrido, en primer lugar, felicita al Vicerrector de Planificación porque nos trae a debate un documento que le parecía muy importante y es bienvenido. Hemos crecido un 47% desde el año 2012 hasta la actualidad en número de másteres. Espera el documento pues siempre ha visto la necesidad de él, pero al leerlo se ha quedado con un sabor agridulce, pues no cubre las expectativas que hubiera deseado. Ve el documento más como un inventario y catálogo de lo realizado desde el 2012 a la actualidad que una apuesta de lo que realmente queremos hacer. Sabe que este documento era necesario porque la Junta de Andalucía para aprobar cualquier máster nos lo va a pedir. No le queda claro cuál es la apuesta de la Universidad en cuanto a másteres; es verdad que no ha trabajado en los grupos de trabajo, por lo que tal vez puede estar equivocado en esa apreciación.

El Sr. Vicerrector de Planificación explica que el documento también obedece a expresar lo que hemos hecho.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo lamenta que este esfuerzo en la Estrategia se ha realizado sin contar con la participación de los Directores de Departamento; señala que hay unas pequeñas diferencias entre el documento resumen y el completo que debieran corregirse; cree que en el abreviado está lo correcto; considera que los títulos deberían aparecer por orden alfabético; en cuanto a la internacionalización, páginas 56 y 57, echa en falta un término muy importante: "Erasmus Mundus". Ve que falta el Máster Erasmus Mundus en las propuestas para años sucesivos, a qué obedece, pues es el máster más prestigioso con el que ha contado la Universidad; no sabe si es un error.

El Prof. Pendón Meléndez explica la razón por la que no ha podido estar incluido tales títulos en la oferta de másteres; explica que los Erasmus Mundus desaparecen como programas, sin perjuicio de las posibles prórrogas; para uno de los Erasmus Mundus, el WACOMA, se ha solicitado la tercera prórroga, y era difícil que se concediera; hasta el jueves pasado no se comunica oficialmente su renovación; es por ello que no aparece en la oferta de másteres; ello queda reflejado cuando hablamos de un documento dinámico, pues tendrá que modificarse para acoger estos extremos, cuando procedan.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Estrategia del mapa de másteres de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXbis.

22 bis. Informe sobre el procedimiento de acreditación de títulos (renovación de la acreditación) en la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación, la Prof^a. Fernández Lorenzo, quien informa sobre el procedimiento de acreditación de títulos (renovación de la acreditación) en la Universidad de Cádiz, apoyándose en una presentación que se adjunta en Anexo XXI.

El Sr. Rector agradece a la Directora General de Calidad y Evaluación el trabajo y la exposición realizada.

El Prof. López Alcalá expresa el agradecimiento a la Unidad de Calidad, y se hace eco del agradecimiento de los Coordinadores de Grado, de Máster, y de los equipos directivos por el trabajo exhaustivo para conseguir las acreditaciones; pide que se estudie la posibilidad de aumentar el número de efectivos de la Unidad de Calidad.

La Prof^a. Galindo Riaño agradece el trabajo de la Dirección General de Calidad y Evaluación y su equipo.

El Prof. Larrán Jorge (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y la Prof^a. Paublete Herrera (Decana de la Facultad de Enfermería) se unen a la felicitación y a la petición de más personal.

El Sr. Rector indica que el equipo de dirección se suma al agradecimiento al Vicerrectorado, y en concreto a esta Unidad, y traslada también el agradecimiento a todos los centros y comunidad universitaria, a todos los que han trabajado en ello; la Universidad es la institución más evaluada, más que cualquier otra institución pública en España.

El Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, informa que en la nueva RPT del PAS aprobada hay puestos de Técnicos; se ha dotado la Jefatura de Servicio de la Unidad de Calidad y está prevista la incorporación de un Técnico.

23. Memoria de actividades del CEIMAR. (Vicerrectorado de Planificación)

En anexo XXII se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Director General del Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR), el Prof. Vergara Oñate, presenta la Memoria de actividades del CEIMAR.

El Sr. Rector da las gracias al Prof. Vergara por toda su actuación.

24. Informe sobre la Cuentas Anuales del CEIMAR. (Vicerrectorado de Planificación)

En anexo XXIII se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, explica que en el anterior Consejo de Gobierno, en Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios y Consejo Social, se tramitaron inicialmente las Cuentas Anuales de la Fundación CEIMAR vinculadas y condicionadas a que se pudieran bien informar, aprobar en Consejo Social cuando fueran formuladas; en Consejo Social fueron aprobadas las Cuentas que se presentaron condicionadas.

El Sr. Gerente informa que las Cuentas Anuales fueron aprobadas junto a las de la Universidad de Cádiz, y pasaron por el Consejo Social, condicionadas con motivo de fecha a que el Patronato de la Fundación las aprobara; no han sufrido ninguna variación a las que pasaron por Consejo de Gobierno y Consejo Social. Se traen a Consejo de Gobierno para su aprobación, y se remitirán a la Intervención General de la Junta de Andalucía y Cámara de Cuentas; ya se encuentran en el Protectorado de Fundaciones las Cuentas de la Fundación CEIMAR.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se informa favorablemente por asentimiento las Cuentas Anuales del CEIMAR correspondientes al ejercicio 2016.

25. Aprobación, si procede, de la Estrategia Transversal de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Estrategia Transversal de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXIV.

Presenta la propuesta la Sra. Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios, la Prof^a. García Valderrama, indicando que el Comité de Responsabilidad Social aprobó la Estrategia Transversal de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz en su sesión de 31 de mayo de 2017, dando las gracias a los miembros del Comité que han trabajado en este documento.

Abierto el punto a debate, intervienen:

El Prof. López Alcalá felicita por el documento presentado, y señala que había algunas erras de mayúsculas/minúsculas.

El Sr. Díaz Gil se une a la felicitación por el trabajo realizado. Señala que en el eje 2.4.3 (Proveedores) cree que debiéramos ir un poco más y allá y no valorar solamente las prácticas laborales a proveedores, sino incidir también en las buenas prácticas; en el 5.7.5 (Seguimiento del Plan de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral) considera que debe ser "Aprobación y Seguimiento" porque el Plan no está aprobado; en el 3.5.6 observa que solo se hace una referencia a la responsabilidad social internacional, creyendo que debiera incidir en problemas en el tercer mundo.

La Sra. Vicerrectora de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios indica que toma nota; es cierto que primeramente hay que aprobar el Plan de Conciliación y luego realizar su seguimiento, por lo que se modificará; sobre la cooperación al desarrollo fue un tema debatido, y al final se decidió no incluir esta actuación en el documento, pero se puede incluir, si el resto de consejeros lo consideran oportuno.

El Sr. Rector expresa su agradecimiento a la Vicerrectora, a su Vicerrectorado y a toda la comunidad universitaria que ha trabajado en la presentación de esta Estrategia.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Estrategia Transversal de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXIV bis.

26. Informe sobre transparencia en la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)
(RETIRADO)

27. Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna, plazas de Personal de Administración y

Servicios laboral de la categoría de Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna, plazas de Personal de Administración y Servicios laboral de la categoría de Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXV.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, quien señala una errata en la denominación del punto, indicando que se trata de plazas de Personal de Administración y Servicios laboral de la categoría de Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería, lo cual se ha corregido en la presente Acta.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna, plazas de Personal de Administración y Servicios laboral de la categoría de Técnico Especialista de Servicios Generales de Conserjería de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXV.

28. Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna, plazas de Personal de Administración y Servicios laboral de la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna, plazas de Personal de Administración y Servicios laboral de la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXVI.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna, plazas de Personal de Administración y Servicios laboral de la categoría de Encargado de Equipo de Conserjería de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXVI.

29. Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante contrato temporal de interinidad, un puesto vacante de la categoría de Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante contrato temporal de interinidad, un puesto vacante de la categoría de Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXVII.

Presenta la propuesta el Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participan:

El Sr. Díaz Gil da lectura al escrito que se adjunta en Anexo XXVIII, solicitando la retirada de la propuesta.

El Sr. Gerente considera que se trata de dos áreas distintas, vincular un área con otra no tiene sentido; se ha estimado necesario cubrir esta plaza, lo cual no es óbice para que hablemos también del área de Alumnos. Discrepa con lo manifestado de despido, pues lo que ha sucedido ha sido la finalización de un contrato por obra o servicio con cargo a un proyecto que ha finalizado.

El Sr. Rector manifiesta que nuestro interés es cubrir las plazas en el área de Alumnos en el plazo más breve de tiempo.

Se somete a votación la propuesta, a solicitud del Sr. Díaz Gil, obteniéndose el siguiente resultado: 23 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (23 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones) las bases de convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante contrato temporal de interinidad, un puesto vacante de la categoría de Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación de la Universidad de Cádiz), según Anexo XVII.

30. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En Anexo XXIX se adjunta Informe de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos y en Anexo XXX el Informe de la Comisión de Contratación.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil indica que la Directora del Departamento de Didáctica le ha pedido que intervenga en relación con el recurso que se presentó a una de las plazas convocadas, que aparece en el Informe de la Comisión de Contratación y la resolución adoptada por dicha Comisión, dando lectura al escrito remitido por la Directora del Departamento de Didáctica, el cual se adjunta en Anexo XXXII.

El Sr. Rector explica que el tema está siendo estudiado en este momento.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, indica que se ha remitido informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios (Anexo XXXI), en el que se incluye un informe de la cuenta confianza.

31. Asuntos de trámite.

No hay.

32. Ruegos y preguntas.

El Sr. De Alba Vargas ruega que las Instrucciones de los Vicerrectores se ordenen y sistematicen para que toda la comunidad universitaria tenga claro qué está en vigor y su aplicación; pregunta respecto al ofrecimiento realizado por la Agencia de Vivienda y

Rehabilitación de Andalucía de 5 pisos de un denominado banco malo en el Campus de Jerez, a los que podrían acceder los estudiantes a un precio inferior al mercado.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, responde que la persona que ha realizado la intermediación ha sido la Vicegerente de Gestión Académica, la Sra. Candelario Gallardo Plata; explica que la empresa no ofrece una cesión de los pisos, sino que nos sitúa en un papel muy similar al de una inmobiliaria, por lo que no entendemos que sea misión de la Universidad de Cádiz hacer esto.

El Sr. Rector informa que primeramente vamos a informarnos bien de todo ello.

El Sr. Gerente indica que este asunto llegó directamente a la Gerencia la pasada semana, dándose traslado a la Vicegerente y a la Vicerrectora, señalando que solo querían que fuéramos meros intermediarios.

El Prof. Carrasco Viñuela traslada a los consejeros el malestar generado en cierta parte del profesorado de la Facultad de Medicina por la visita de un grupo político que ha hecho uso de las instalaciones de la Facultad, constándole que les han puesto unas condiciones mucho mejores que las que nosotros hemos estado disfrutando durante todo este tiempo habilitándose una climatización adicional; nosotros no la tenemos en las aulas.

El Sr. Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, responde que es interés de su Vicerrectorado mejorar las instalaciones de todos los centros de la UCA, independientemente de si vienen o no visitas. Es cierto que tenemos ciertos problemas de climatización que estamos intentando solucionar, como en la Facultad de Medicina; se han solucionado hasta el punto del que hemos sido capaces como en Salas de Estudios, pero no porque haya venido nadie en especial o porque se haya celebrado ningún acto. Asegura que todo lo hecho en la Facultad de Medicina permanecerá allí.

El Sr. Rector agradece a todos los consejeros su presencia en esta sesión de Consejo de Gobierno, resaltando la aparición de la Universidad de Cádiz en el Ranking de Shangai, felicitando a todos aquellos que han obtenido el reconocimiento de sexenios y refiriéndose a un proyecto europeo coordinado por la Prof^a. M^a. Jesús Mosquera, de la Facultad de Ciencias, con más de 29 instituciones implicadas y más de 6 millones de euros; como apunte final declara que está muy agradecido a la comunidad universitaria por su extrema sensibilidad social, como con el tema de las doradas, pues cuando él se interesó, le informaron que tanto la Decana de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales como la Prof^a. Rendón Unceta ya se habían preocupado por ello, con lo que les expresa su agradecimiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:10 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue ----- en el punto -- del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ----- de dos mil diecisiete.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO 19 DE JULIO DE 2017

ASISTENTES

	APELLIDOS Y NOMBRE	DESIGNACIÓN	CENTRO/CARGO
1.	ARCAS DE LOS REYES, ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DISIGNADOS POR EL RECTOR	
2.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3.	ARELLANO LÓPEZ, JUANA M ^a	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
4.	BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL	PROF. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
5.	BLANDINO GARRIDO, M ^a AMALIA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DISIGNADOS POR EL RECTOR	
6.	CARRASCO VIÑUELA, MANUEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DISIGNADOS POR EL RECTOR	
7.	CASIMIRO-SORIGUERT SCOFET, MARÍA MILAGROSA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
8.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M ^a	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES
9.	DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
10.	DE MIER GUERRA, JOSÉ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL	
11.	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DISIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
12.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
13.	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

14.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
15.	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
16.	GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
17.	GARCÍA GÓMEZ DE BARREDA, DANIEL	DIRECTORES DPTOS. E INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
18.	GARCÍA VALDERRAMA, TERESA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y SERVICIOS
19.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
20.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
21.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
22.	LEBRERO CONTRERAS, FRANCISCO	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	
23.	LISTÁN GARCÍA, M ^a DEL CARMEN	PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
24.	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
25.	MANTELL SERRANO, CASIMIRO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
26.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO
27.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
28.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DPTOS. E INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	DERECHO MERCANTIL
29.	MORALES SÁNCHEZ, FRANCISCO MIGUEL	DIRECTORES DPTOS. E INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	IMEYMAT
30.	MORENO AGUILAR, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL

31.	MORENO SALAS, M ^a CRISTINA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
32.	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	
33.	PASTOR FERNÁNDEZ, ANDRÉS	DIRECTORES DPTOS. E INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL
34.	PAUBLETE HERRERA, M ^a DEL CARMEN	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
35.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN
36.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
37.	PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
38.	POCE FATOU, JUAN ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE RECURSOS DOCENTES Y DE LA COMUNICACIÓN
39.	RENDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
40.	RODRÍGUEZ TORREJÓN, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
41.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DPTOS. E INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS
42.	ROSEY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
43.	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
44.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
45.	TEJERO NAVARRO, ALBERTO	GERENTE	
46.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTORA DE ALUMNADO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ESTERO BOTARO, ANTONIA	DIRECTORES DPTOS. E INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	INGENIERÍA INFORMÁTICA
2	GARCIA BAÑÓN, ANA M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
3	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	

NO ASISTEN

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	GARCÍA SERRANO, M ^a MINERVA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
2	GONZÁLEZ ORTEGA, RUBÉN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	FACULTAD DE CIENCIAS
3	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
4	MEDINA BULO, INMACULADA	PROF. DOCT. CON VINCULACION PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
5	MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO	PROF. DOCTO. CON VINCULACION PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
6	PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
7	RODRÍGUEZ MESA, M ^a JOSÉ	PROFE. DOCTORES CON VINCULACION PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	GARCÍA GARCÍA, ROSARIO	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
2	GARCÍA SEDEÑO, MANUEL A.	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DE LA EDUCACIÓN
3	GONZÁLEZ SILES, GABRIEL	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
4	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSÉ	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO	RECTORADO
5	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
6	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	
7	FERNÁNDEZ LORENZO, CONCEPCIÓN	DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN	
8	VERGARA OÑATE, JUAN JOSÉ	Coordinador General del Campus de Excelencia Internacional del Mar (cei-mar)	